

SECRETARÍA. Bogotá D.C. 18 de noviembre de 2022. Al Despacho del señor Juez el presente proceso EJECUTIVO LABORAL N° **2020-00390** de SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., en contra de SUPERMERCADOS LOS BUCAROS S.A.S., informando que la parte ejecutante constituyó apoderado. Sírvasse proveer.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, **RECONÓZCASE Y TÉNGASE** a FERNANDO ENRIQUE ARRIETA LORA, identificado con la CC. No. 19.499.248 y T.P. 63.604 del C.S. de la J., como apoderado de la parte ejecutante, en los términos y para los efectos del poder conferido (exp. Digital, archivo 016PoderPorvenir).

SEGUNDO. – Se **REQUIERE** a la parte ejecutante para que retire, tramite y allegue constancia de la tramitación de los oficios librados, con ocasión a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

/gcrb.

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN EL
ESTADO NÚMERO 35 FIJADO HOY 31 DE MARZO DE 2023 A LAS
8:00 A.M.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria